



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintiuno de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00363 00

Se incorpora la información allegada por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ COLOMBIA, quien ha acatado la medida cautelar decretada en la causa.

CÚMPLASE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37189a45908ad8b7a8a948bbc3bf4d86674b8916473a1132ce75e6a7b4f6d0e9**
Documento generado en 21/04/2023 03:36:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>